

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

Montevideo,

20 MAY 2021

RESOLUCIÓN N° 394/021

VISTO: la necesidad de ampliar en un 100% la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 130/19 "VÁLVULAS, PARCHES Y PRÓTESIS VASCULARES PARA SERVICIO DE CIRUGÍA CARDÍACA" con el fin de abastecer al Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

RESULTANDO: I. Que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 336/019 de fecha 1° de Agosto de 2019, de esta Dirección Nacional, resultaron adjudicatarios del mencionado procedimiento las firmas NELSON ARCOS S.A. Y MEDCORE S.A..

II. Que por Resolución N° 383/21 de fecha 16 de Abril de 2021 dictada de esta Dirección Nacional, se autorizó la ampliación en un 100% de la adjudicación dispuesta por la referida Resolución.

CONSIDERANDO: I. Que resulta imperioso adquirir los insumos adjudicados en el mencionado procedimiento.

II. Que las empresas adjudicatarias vienen cumpliendo en forma satisfactoria con la entrega y calidad de los productos, encontrándose el vínculo contractual vigente a la fecha.

III. Que las firmas adjudicatarias manifestaron su aquiescencia para ampliar la adjudicación en idénticas bases y condiciones al procedimiento original.

IV. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

V. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2021 (artículo 19 del TOCAF).

VI. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 y 74 del TOCAF, artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de septiembre 2002, artículo 468 de la Ley N° 15.903 del 10 noviembre de 1987 y Resolución N° 205 de UCAMAE de fecha 31 de agosto de 2007.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:**

1. Procédase a ampliar en un 100%, en las mismas bases y condiciones al procedimiento original, de la **Licitación Abreviada N° 130/19** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de **"VÁLVULAS, PARCHES Y PRÓTESIS VASCULARES PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDÍACA"**, de acuerdo al siguiente detalle:

**A LA FIRMA: NELSON ARCOS S.A.
RUT: 210 969 130 015**

ÍTEM	1
OBJETO DEL GASTO	194

Ail. (APV.)
Dra. Rosalva Pérez
Cía. Beatriz Pini

CÓDIGO ARCE	71833
DESCRIPCIÓN	VÁLVULA BIOLÓGICA (CARDÍACA). VARIANTE: TIPO, MEDIDA VARIANTE: AÓRTICA. MARCA MEDTRONIC – USA. ESP. TEC.: BIO PROTÉSIS CON SOPORTE RÍGIDO Y TRATAMIENTO ANTIMINERALIZANTE. MEDIDAS 21,23,25 Y 27 MM
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA UNIDAD DE ENTREGA	20 UNIDADES UNIDAD
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA
PRECIO UNITARIO	\$ 59.249,00
FORMA DE PAGO	30 DÍAS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
IMPUESTOS	10 % I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 1.303.478,00 IVA incluido.
AJUSTE DE PRECIOS	Semestral por IPC a partir del mes de la apertura
ÍTEM	2
OBJETO DEL GASTO	194
CÓDIGO ARCE	71833
DESCRIPCIÓN	VÁLVULA BIOLÓGICA (CARDÍACA). VARIANTE: TIPO, MEDIDA VARIANTE: MITRAL. MARCA MEDTRONIC – USA. ESP. TEC.: BIO PROTÉSIS CON

	SOPORTE RÍGIDO Y TRATAMIENTO ANTIMINERALIZANTE. MEDIDAS 25, 27, 29 Y 31 MM
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA	20 UNIDADES
UNIDAD DE ENTREGA	UNIDAD
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA
PRECIO UNITARIO	\$ 59.249,00
FORMA DE PAGO	30 DÍAS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
IMPUESTOS	10 % I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 1.303.478,00 I.V.A incluido.
AJUSTE DE PRECIOS	Semestral por IPC a partir del mes de la apertura

A LA FIRMA: MEDCORE S.A.
RUT: 216 399 190 014

ÍTEM	5
OBJETO DEL GASTO	194
CÓDIGO ARCE	52429
DESCRIPCIÓN	PARCHE DE PERICARDIO BOVINO. VARIANTE: GENÉRICA. PARCHE DE MATRIZ EXTRA CELULAR PARA REPARACIÓN DE TEJIDO CARDÍACO. MODELO PROXICOR 7 X 10 CM.

Beatriz Piniz
Aut. (APV.)
a. Beatriz Piniz

Rosana Pérez
Aut. (APV.)
Dra. Rosana Pérez

	FABRICANTE: AZIYO BIOLOGICS.
	ORIGEN USA.
CANTIDAD ADJUDICADA HASTA	5 UNIDADES
UNIDAD DE ENTREGA	UNIDAD
PLAZO DE ENTREGA	INMEDIATA
PRECIO UNITARIO	\$ 32.490,00
FORMA DE PAGO	30 DÍAS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DEL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
IMPUESTOS	10 % I.V.A.
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 178.695,00 IVA incluido.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a \$ 2.785.651,00 (pesos uruguayos dos millones setecientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y uno con 00/100) impuestos incluidos. Forma de pago 30 días a partir de la finalización del mes de conformada la factura. A la firma **Nelson Arcos S.A.** \$ 2.606.956,00 (pesos uruguayos dos millones seiscientos seis mil novecientos cincuenta y seis con 00/100) IVA incluido. A la firma **Medcore S.A.** \$ 178.695,00 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco con 00/100) IVA incluido. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 194 "Artículos menores médico quirúrgico".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2021 (artículo 19 del TOCAF).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútese y archívese.

7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los adjudicatarios.



GENERAL

[Handwritten signature of Carlos Rombys]
CARLOS ROMBYS

CR/dm/adq



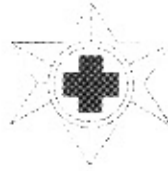
Página 6 de 6

[Handwritten signature]
Cra. Beatriz Piriz

[Handwritten signature]
Dra. Rosana Pérez

401 (APP)

[Handwritten mark]



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

Montevideo,

20 MAY 2021

OFICIO Nº 777/DFC/MCP/21

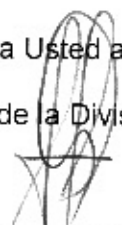
**SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la AMPLIACIÓN DE LICITACIÓN ABREVIADA Nº 130/19 "VÁLVULAS, PARCHES Y PRÓTESIS VASCULARES PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA CARDÍACA" con Resolución Nº 394/021, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

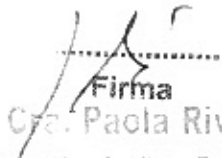
Cnel.


Juan M. Carrere

JMC/ps



Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente

 01 JUN 2021
Firma Fecha
Cra. Paola Riveros
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas